

Bogotá D.C 06 de junio del 2024

CERTIFICACION

El suscrito representante legal y revisor fiscal de la FUNDACION PROSEGUR COLOMBIA, con NIT No. 900.534.447-5, certifican, que hasta la presente se ha actuado como una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Durante el año 2023 se cumplieron los requisitos establecidos que trata el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario. Así mismo que la FUNDACION PROSEGUR COLOMBIA, con NIT No. 900.534.447-5, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios.



Firmado
digitalmente por
Juan Carlos
Cifuentes

JUAN CARLOS CIFUENTES MOSQUERA
Representante Legal
C.C. 76.308.284

**GINNETH
JHOANA
RAMIREZ
ROMERO**

Firmado digitalmente
por GINNETH JHOANA
RAMIREZ ROMERO
Fecha: 2024.06.06
12:23:47 -05'00'

RAMIREZ ROMERO GINNETH JHOANA
Revisor Fiscal
T.P 233452-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
("Véase mi certificación del 6 de junio
de 2024. Mis procedimientos se limitaron al cruce
con las cuentas contables y la cámara de comercio
al corte mencionado").



**Building a better
working world**

Señores
Fundación Prosegur Colombia.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2023 no incluidos aquí, de Fundación Prosegur Colombia, identificada con NIT. 900.534.447- 5. Desde mi nombramiento he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

La documentación soporte y los registros contables al 31 de diciembre de 2023, de la Fundación, indican la siguiente información:

1. La Fundación fue registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 07 de junio de 2012, bajo el No. 00210183 del libro de las entidades, sin ánimo de lucro.
2. La cámara de comercio de Bogotá del 11 de enero de 2024 indica que el objeto social de la Fundación es encauzar la responsabilidad social mediante la ejecución de proyectos internos orientados a promover la educación, fomentar el voluntariado corporativo y promover la inclusión social y laboral de individuos con discapacidad intelectual. Nuestro propósito radica en la edificación de una sociedad más cohesionada, al crear vías de crecimiento y desarrollo para todas las personas involucradas.
3. Los registros contables al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de dichos estados financieros, indican que la Fundación presenta un (Déficit) por valor de (31,296,000) pesos.
4. La entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control de la Fundación es la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
5. La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
6. Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos durante el año gravable 2023 para pertenecer al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta de acuerdo con el parágrafo 2 numeral 13 del artículo 364-5.
7. La fundación Prosegur conforme al calendario tributario del año 2024 presentó su declaración de renta para el año gravable 2023 el día 21 de mayo de 2024 según el formulario Número 1117612405556 y número de radicado o autoadhesivo 91900140915131.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Sres. Fundación Prosegur Colombia.

Página 2

8. La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria es responsabilidad de la Gerencia de la Fundación.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada e incluida en el anexo "Certificación de requisitos Num 3 par 2 art 364-5 ET 2023" que he firmado con el propósito de su identificación con esta certificación.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, es la de certificar información que se expida con fundamento en los libros de contabilidad.

Esta certificación se expide por solicitud de la Administración de la Fundación en cumplimiento del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

**GINNETH
JHOANA
RAMIREZ
ROMERO**

Firmado digitalmente
por GINNETH JHOANA
RAMIREZ ROMERO
Fecha: 2024.06.06
12:23:32 -05'00'

Ginneth Jhoana Ramirez Romero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 233452-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
6 de junio de 2024